

Luchas mapuche-tewelche por la vida y el territorio: fricciones ontopolíticas y descalificaciones hegemónicas

CLAUDIA BRIONES

Esta contribución examina los términos en los que se denuestran los procesos de recuperación o resguardo territorial emprendidos por las *pu lof* o comunidades mapuche-tewelche en la llamada Patagonia argentina. El principal objetivo consiste en analizar incomprendiones hegemónicas profundas, que buscan cancelar las fricciones ontopolíticas que plantean las luchas por el territorio y la vida que dichas comunidades emprenden desde sus maneras de hacer mundo. Sobre esta base, se argumenta que las prácticas de descalificación emanadas de agencias estatales federales y provinciales, así como de grupos privados y corporaciones con distintos intereses empresariales, son las que exacerban las formas indígenas de demandar, por ende, las conflictividades.

PALABRAS CLAVE: pueblo mapuche-tewelche, derechos indígenas, conflictividades interculturales, fricciones ontopolíticas, Patagonia argentina

Mapuche-Tewelche Struggles for Life and Territory: Ontopolitical Frictions and Hegemonic Disqualifications

This contribution examines the terms in which processes of territorial recovery or protection undertaken by *Pu Lof* or Mapuche-Tewelche communities are questioned publicly in the officially called Argentine Patagonia. Its main objective is to analyze deep hegemonic misunderstandings which aim at demoting the ontopolitical frictions posed by the struggles for territory and life undertaken by indigenous people. On this basis, it argues that it is the practices of disempowerment emanating from federal and provincial state agencies, as well as from private individuals and corporations with different business interests, that exacerbate indigenous ways of demanding and, therefore, conflicts.

KEYWORDS: Mapuche-Tewelche people, indigenous rights, intercultural conflicts, ontopolitical frictions, Argentine Patagonia

CLAUDIA BRIONES

Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio,
Universidad Nacional de Río Negro,
Viedma, Río Negro, Argentina

✉ cbriones@unrn.edu.ar

Argentina es uno de los países de Latinoamérica que en 1994 reformó su Constitución e incorporó, entre otras cosas, el reconocimiento de la pre-existencia étnica y cultural de los pueblos indígenas, así como ciertos derechos diferenciados que les son propios (Carrasco, 2000). No deja de resultar paradójico que, a 30 años de ese hito, el debate público en arenas nacionales tienda a discurrir menos en torno al grado de cumplimiento efectivo de ese mandato constitucional, que alrededor de la legitimidad misma de tales derechos. Estas objeciones permanecieron acalladas hasta 2017, pero a partir de entonces surgieron sospechas acerca de los derechos y las pertenencias de sus demandantes, lo que detonó una crisis de hegemonía cultural (Briones y Ramos, 2018).¹

Ante tantas demoras e ineficacias estatales para garantizar los derechos reconocidos en la Constitución, las formas de demandar su cumplimiento han cambiado, en particular entre el pueblo mapuche-tewelche de Pwelmapu, territorio que oficialmente se conoce como Patagonia argentina. Podría pensarse que esta transformación es lo que ha redundado en el incremento de las prácticas descalificadoras.² Lo que este razonamiento no explica es la forma en que esas descalificaciones, que se expresan tanto en marchas y declaraciones de ciudadanos de a pie como en medios hegemónicos nacionales y locales, en los que reverberan palabras como “pseudomapuches” y “terroristas”, generan una semiosis que nos ha llevado a hablar de racialización de los procesos securitarios (Briones y Lepe-Carrión, 2021).

Son varias las aristas históricas y contemporáneas desde las cuales puede explicarse la disputa por tierras y territorios indígenas en Argentina. Sin desconocer la gravitación de varias de ellas, en este artículo se invierte la carga de la prueba

1 En 2017 ocurrió la desaparición de Santiago Maldonado, seguida de su muerte, en el marco de la represión a la Pu Lof en Resistencia de Cushamen, en Chubut. En noviembre de ese año, a los pocos días de la aparición de su cadáver, Rafael Nahuel Yem fue asesinado durante un intento de desalojo de la *lof* Lafken Winkul Mapu, en Río Negro. Más tarde, en noviembre de 2021, Elías Garay Yem fue asesinado durante la recuperación de la *lof* Quemquemtrew.

2 Para una historización de estas transformaciones, véase Briones (2019a).

para analizar las incomprensiones hegemónicas que apuntan a cancelar las fricciones ontopolíticas que plantean las luchas por el territorio y la vida que dan las comunidades desde sus maneras propias de hacer mundo. Sobre esta base, se argumenta que si bien se responsabiliza a los indígenas de transgredir los acuerdos de convivencia, son las prácticas de descalificación emanadas de agencias estatales federales y provinciales, así como de grupos privados y corporaciones con distintos intereses empresariales, las que exacerban las formas indígenas de demandar, y consecuentemente, las conflictividades.

El argumento se desarrollará en tres pasos. Primero, los procesos de recuperación territorial se ponen en contexto; a continuación se reseñan las razones hegemónicas más recurrentemente esgrimidas para descalificarlos y a menudo judicializarlos; por último, se pasa a examinar los presupuestos menos evidentes, que circulan de manera pública, y que difaman y criminalizan las luchas mapuche-tewelche por el territorio y por la vida.³ En particular, se analizan aquellas luchas que hacen fricción, no simplemente ideológica, sino fundamentalmente ontológica y epistemológica, con el sentido común hegemónico.⁴ La expectativa es que, al hacer evidentes los fundamentos de esas fricciones e incomprensiones, se puedan habilitar espacios de intercambio y convivencia más justos y plurales.

Puesta en contexto

La conquista española del extremo sur del continente se inicia a principios del siglo XVI con una política de pinzas mucho más efectiva por el Pacífico que por el Atlántico, en lo que respecta a la penetración en las pampas, y sobre todo en la Patagonia. En cualquier caso, la prolongada y efectiva resistencia de diversos colectivos, que con el tiempo se autoidentificarán como pueblo mapuche-tewelche del lado argentino,⁵ hará que no sea sino hasta

avanzada la segunda mitad del siglo XIX cuando los Estados puedan emprender campañas militares que neutralicen su oposición armada (Bayer, 2010; Pérez, 2016).

No es éste el lugar para reseñar las diferencias entre los modos en que los Estados chileno y argentino han buscado radicar, asimilar e “integrar” a los contingentes vencidos.⁶ El punto más relevante quizá sea entender por qué, tras el reciente reconocimiento de los derechos indígenas diferenciados a ambos lados de la cordillera de los Andes, se pasa a transformar a los otrora guerreros indómitos y salvajes en terroristas.

Para decirlo brevemente, aquellos espacios de radicación acordados —con o sin títulos de merced

3 Son dos las razones por las cuales recurro a los testimonios públicos disponibles en los medios de comunicación: porque lo que me interesa es hacer hincapié en las prácticas de alterización vinculadas a descalificaciones hegemónicas de circulación amplia (Winocur, 2013), y porque muchos procesos de recuperación, resguardo o control territorial están judicializados y me desempeño en algunos de ellos como testigo experta.

4 Hablamos de fricciones que pueden producirse en el interior de un mismo conflicto y que plantean bordes ideológicos cuando el desacuerdo se produce sobre una misma forma de entender la realidad de los hechos; de bordes epistemológicos cuando lo que se confrontan son las diferentes maneras de conocerlos, y de bordes ontológicos cuando se ven comprometidas diferentes maneras de hacer mundo, por ende, de imaginar agencias o los hechos mismos (Briones, 2014).

5 Las autoidentificaciones mapuche-tewelche en la Norpatagonia resultan en maneras de cuestionar las lecturas etnológicas clásicas que chilinizaron a los mapuche y argentinizaron a los tewelche, al desconocer sus múltiples “interdigitaciones” históricas (Lazzari y Lenton, 2000). En todo caso, el censo nacional de 2022 indica que cerca de 145 000 personas se autoidentifican como mapuche en las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Buenos Aires, lo que hace de ésta la pertenencia indígena más numerosa del país; mientras que cerca de 23 000 personas se declaran mapuche-tewelche, y 17 000, tewelche (INDEC, 2024).

6 Para lecturas comparativas sobre este punto, véanse, por ejemplo, Bengoa (2000); Delrio y Pérez (2018).

del lado chileno, y con o sin permisos de ocupación precaria del lado argentino (Bengoá, 2000; Delrio, 2005)— empezaron a ser objeto de interés, sobre todo desde las décadas de 1980 y 1990, para los megaemprendimientos hidrocarburíferos, mineros, hidroeléctricos, forestales y hasta turísticos. Hablamos de los procesos de neoliberalización económica sostenidos en ambos países, los cuales plantean varias paradojas. La más visible es articular las políticas de reconocimiento de derechos diferenciados de los pueblos indígenas con las presiones sobre sus territorios, por un lado, y con el deterioro de las condiciones de vida en las ciudades, por el otro. Éstos, en todo el continente, son los ámbitos en los que se concentra la mayor cantidad de personas autoidentificadas como indígenas, y es así debido a procesos históricos de arrinconamiento indígena que ocurrieron a medida que se consolidaban las haciendas y los latifundios que con el tiempo hicieron sinergia con otros procesos de industrialización y urbanización, tanto en Chile como en Argentina.

Más allá de estas convergencias generales, los procesos de lucha y organización indígena en ambos países son diferentes, a pesar de que desde finales de la década de 1980 muchas demandas se enuncian en nombre del “pueblo nación mapuche originario” a ambos lados de la cordillera. Por ello, aun cuando me concentro en el análisis de los acontecimientos propios del Pwelmapu, la referencia a lo acaecido en Chile se impone en el discurso público, no sólo por ese común lugar de enunciación, sino fundamentalmente por la forma en que ambos Estados vuelven a definir ciertas expresiones de lo mapuche como “peligro interno”.

Si bien en Argentina los procesos de recuperación, resguardo o control territorial ya llevan décadas y toman distintas formas (Briones y Ramos, 2020), sólo en tiempos recientes han devenido un tema sistemático de debate público nacional, aunque con ciertas características particulares.

Por un lado, los derechos indígenas han empezado a caer en “la grieta”, metáfora que, en Argentina, dirime un apoyo argumentativo irrestricto, o bien al oficialismo, o bien a la oposición, sin importar lo que se discuta. Aunque la alineación no es perfecta, cuando el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), organismo federal que debe cumplir con el relevamiento de las tierras de comunidades mandado por Ley 26.160,⁷ realiza su labor, surgen objeciones mayormente entre opositores que denuncian, ya sea la falta de las consultas correspondientes a los gobiernos provinciales, ya los vínculos políticos de los recuperantes con funcionarios federales sindicados no sólo de oficialistas, sino de haber estado ligados a organizaciones guerrilleras de los años setenta. Se retoman así prejuicios de alteridad asentados sobre la extranjería mapuche, tanto en la formación nacional como en las provinciales (Briones, 2005), y se activan judicializaciones por mal desempeño de la función pública contra quienes intervinieron en el reconocimiento.

En esto, un caso destacado se ha instalado recientemente en la provincia de Mendoza, luego de que, a finales de enero de 2023, el INAI reconociera la “ocupación actual, tradicional y pública” de dos comunidades autoidentificadas como mapuche en San Rafael y Malargüe, y a comienzos de febrero hiciera lo propio con la *lof*—comunidad— Limay Kurref en la localidad de Los Molles. Si bien en el país han sido

7 Dictada en 2006, esta ley declara “la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas”, ordena al INAI relevar las tierras comunitarias y suspender todo desalojo por cuatro años (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2006). Por los escasos avances para cumplirla, debió prorrogarse cuatro veces, mediante las leyes 26.554, 26.894 y 27.400 (Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2009; 2013; 2017), y la última vez por el decreto presidencial de necesidad y urgencia 805/2021, que la prórroga hasta 2025 (Poder Ejecutivo Nacional, 2021).

las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut, y en menor medida la de Buenos Aires, las que se asocian a las demandas del pueblo mapuche, ese reconocimiento en Mendoza deja de sorprender cuando se consideran las deportaciones de población mapuche a la provincia cuyana luego de la Campaña del Desierto —conquista militar protagonizada por Julio Argentino Roca en el siglo XIX (Delrio y Escolar, 2009)—. Lo que en todo caso sí sorprende son las reacciones que ese reconocimiento suscita.

De manera simultánea a las distintas declaraciones que objetan o apoyan la acción del INAI se suceden entonces cruces de comunicados y solicitadas,⁸ incluso de académicos, que niegan o avalan la legitimidad de la presencia mapuche en la provincia, así como amenazas cruzadas de hacer juicio político a unos u otros declarantes.⁹ Sin embargo, lo más sorprendente es que la Legislatura de Mendoza aprobó un proyecto impulsado por el oficialismo provincial, opositor al gobierno nacional, que contradice todos los marcos legales vigentes en el país, al sostener que “los mapuches no deben ser considerados pueblos originarios argentinos” (*Infobae*, 2023b).

No obstante, como veremos en el acápite siguiente, esta desmesurada reacción en Mendoza por los resultados de un relevamiento que en definitiva no implica una cesión efectiva de tierras a las comunidades, sino que simplemente reconoce la posesión comunitaria indígena ejercida de manera actual, tradicional y pública —esto es, ejercida de hecho—, sólo puede entenderse en el marco de la creciente conflictividad entretejida en torno a otras recuperaciones territoriales previas. En particular, la de la Pu Lof en Resistencia del Departamento de Cushamen, en Chubut, y sobre todo, la de la *lof* Lafken Winkul Mapu en Río Negro, que alcanzaron la dimensión de “problema nacional”, tanto por el encono de sus detractores, como de quienes repudiaron la represión y las dos muertes acaecidas en ese contexto (Briones, 2019a).

Argumentos esgrimidos para desacreditar los derechos indígenas

Las declaraciones de la exdiputada opositora por Mendoza, Hebe Casado, hicieron evidentes algunos de los argumentos a partir de los cuales pudiera decirse que el “problema mapuche” va más allá de otros casos puntuales y de la provincia de Mendoza, pues lo planteó como un conflicto que afecta a todos los argentinos y que constituye, por ende, una amenaza a escala nacional. Al desconocer la heterogeneidad de los procesos que dieron origen a las distintas comunidades que se autoidentifican como mapuche, así como la variedad de posicionamientos y formas de demandar propias de quienes asumen esa pertenencia, Casado vincula dos tipos de razones para denegar la pertinencia de cualquier reconocimiento de derechos diferenciados para ellos: primero, que se pone en riesgo la propiedad privada, por lo tanto, la Constitución y el territorio nacional, ante un pueblo con propensiones violentas que, como colectivo compacto, atacaría y desafiaría la soberanía estatal en Chile y Argentina; y segundo, que sospecha del hecho de que los litigios se den en zonas con petróleo, agua y minerales, desconociendo que los hidrocarburos y ciertos minerales son recursos que el Estado empezó a valorar como tales después de emprender prácticas variadas de radicación y relocalización compulsiva de colectivos reconocidos como indígenas, o de pobladores

8 En México, desplegados: escritos que se publican mediante pago en un periódico para difundir información de interés general. [N. de la E.]

9 Por ejemplo, el senador nacional y exgobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, junto al auditor general de la Nación por el frente opositor, Miguel Ángel Pichetto, y la exdiputada provincial por el partido Propuesta Republicana, Hebe Casado, presentaron una denuncia por traición a la patria en los Tribunales Federales de Comodoro Py, en contra del director del INAI, Alejandro Marmoni (*Diario San Rafael*, 2023).

a quienes se les negó esa pertenencia y fueron catalogados como pobladores “sin tierra” o “intrusos” (Briones y Delrio, 2002).¹⁰

Declaraciones de este tipo están lejos de ser excepcionales. Quienes en febrero de 2023 se movilizaron como ciudadanos de a pie en Mendoza, para repudiar los reconocimientos del INAI a las tres comunidades, en una manifestación organizada por un empresario ganadero de la región, militante de una alianza opositora, también mencionan en su documento la indebida injerencia del Estado federal al “reconocer territorio mendocino a grupos autopercibidos como originarios de esta tierra” (*emol.com*, 2023). Declarándose representantes locales “de nuestros padres y abuelos para proteger el futuro de nuestros hijos y nietos” —aunque también había veteranos de la guerra de las Malvinas y habitantes de Villa Mascardi, de la vecina provincia de Río Negro, así como de otras provincias cercanas, como San Luis, San Juan y Neuquén—, esos marchantes se reunieron bajo consignas de rechazo a tales reconocimientos: “los mendocinos decimos No a la cesión de tierras a los falsos mapuches”; “No a la entrega de soberanía” (*emol.com*, 2023). De esta manera, pusieron de manifiesto la clara equivalencia que establecen entre los “autopercibidos”, los “pseudomapuche” y los “falsos mapuches”, en tanto antagonistas respecto de la soberanía social y estatal, lo que demuestra la envergadura nacional que se busca dar al conflicto (*emol.com*, 2023). Esa envergadura, que se predica para nacionalizar la amenaza, se agiganta mediante tres operaciones político-semióticas en las que se involucran distintos actores.

Primero, se asume el decidido anidamiento de los intereses soberanos del país con los intereses económicos de ciertos sectores. Esa soberanía es total y retroactiva, lo que por un lado deshistoriza los procesos por los cuales cabe reconocer derechos a quienes preexistieron al Estado-nación, y por el otro ancla nociones de jurisdicción y competencia estatal plenas, tanto sobre el territorio como sobre

los recursos económicos que alberga, aun cuando se los pueda privatizar selectivamente.

Esta operación es recurrente en las diversas acciones del espacio llamado Consenso Bariloche,¹¹ que luego se extendió y redefinió como Consenso Patagonia, en cuya página web se hace más explícito que los otorgamientos más preocupantes son los que involucran a las distintas comunidades mapuche-tewelche de la región.¹² Por ello, en una de

10 En sus palabras, “todos los argentinos tenemos que comprometernos en defender nuestro territorio nacional, en defender la Constitución, la propiedad privada y el territorio argentino de intereses que van por encima de cualquier cosa, y que a veces toman ciertas causas que parecen justas para apropiarse de tierras, como es en este caso. Esta gente no es originaria de esta zona, eso es seguro, y lo ratifica la historia. Hay grupos como la RAM [Resistencia Ancestral Mapuche], que actúa en la zona de Villa Mascardi, que son violentos y avanzan contra la soberanía de los países, porque tanto en el lado chileno como en el argentino no se ponen bajo las leyes del territorio en el que están. Se creen superiores a esa ley y no la respetan, la atacan; entonces entregarles tierras a estos grupos es entregar soberanía y parte de nuestro terruño a gente que no va a respetar la ley bajo el pabellón argentino [...]. No eligen cualquier tierra [...]. No, estas son tierras que tienen valor económico, ya sea por los minerales que contienen, por la explotación petrolera o las fuentes de agua. En este caso tienen las tres cosas: petróleo, agua y minerales. Por lo tanto, esto va más allá de cualquier reconocimiento a pueblos originarios, creo que tiene un significado económico y hay otras cosas detrás de todo esto. No toman cualquier tierra, no sé si me explico” (*Diario San Rafael*, 2023).

11 Fundado en julio de 2021, Consenso Bariloche se autodefine como “un espacio multisectorial creado por organizaciones de vecinos, deportivas, de turismo, ambientales y económicas para visibilizar y difundir la temática del otorgamiento de grandes extensiones de tierras de uso público en los alrededores de la ciudad [que apunta a] asegurar la condición jurídica de las tierras públicas de Bariloche y el libre acceso, uso y goce de dichas tierras, atractivo turístico y fuente de trabajo y desarrollo de nuestra comunidad” (*El Cordillerano*, 2021).

12 En la página web que define sus acciones, se presentan como “comerciantes, empresarios, productores y empleados preocupados por la ausencia de respuestas del Estado frente al conflicto territorial que cuestiona el derecho de propiedad en la Patagonia” (Consenso Patagonia, 2023).

las conclusiones de su primer encuentro público de agosto de 2021 se solicita la modificación de la mencionada Ley 26.160, de modo de poner fin a las “decisiones centralizadas del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas” (*La Nación*, 2021).

Segundo, aunque se afirma que existen diferencias entre mapuche legítimos e ilegítimos, se engloban como igualmente problemáticos distintos procesos de recuperación de tierras, lo que permite generalizar la peligrosidad de lo mapuche. Por ello, una presencia destacada en las movilizaciones mendocinas y en los medios nacionales es la de miembros e invitados conspicuos del Consenso Bariloche, como Diego Frutos y Miguel Ángel Pichetto.¹³ Así, a la par de retomarse asertos recurrentes sobre la extranjería y propensión históricamente violenta del mapuche, se van escalando las descalificaciones desde una lectura instrumentalista de las identificaciones indígenas, que coadyuva de paso a relacionarlas con “intereses espurios”.

Tercero, para agravar las sospechas sobre la legitimidad de todo reclamo de tierras, las acciones de las comunidades locales se ligan a los apoyos recibidos de organizaciones cercanas a la diáspora mapuche en los países centrales. Así, dichas acciones estarían encubriendo intereses extranjeros sobre los recursos del país, lo cual aviva y refuerza su rechazo a partir de sentimientos de pertenencia nacional convocados con eficiencia por sectores paradójicamente tan alejados de la región como de los sectores económicos corporativos que promueven.¹⁴

Incomprensiones profundas

No parece ser por casualidad que la recuperación territorial que deviene epítome de todas las prácticas descalificadoras sobre la preexistencia y derechos del pueblo mapuche-tewelche sea la emprendida por la *lof* Lafken Winkul Mapu en Villa Mascardi a mediados de 2017. Las superficies de emergencia de

las principales denostaciones acerca de esta comunidad, que acaban por poner bajo sospecha a otras comunidades también, pasan por relacionar a sus integrantes con distintos “actos de violencia”, que para unos son actos de pillaje realizados por “encapuchados delincuentes”¹⁵ y para otros involucran “prácticas de autodefensa”.¹⁶ También se objeta que algunos de sus integrantes pertenecieran de niños a una comunidad periurbana de Bariloche, reconocida como tal, pero, sobre todo, que el lugar de la

13 Pichetto ha denunciado en varios foros que “el mapuche no es de la Argentina, no tiene derechos originarios. El mapuche era un pueblo invasor que robaba ganado y robaba mujeres, y disputaba al territorio patagónico a favor de Chile”, de allí el peligro de fragmentación de la Argentina vinculado a “reconocerle tierras a cualquiera porque se autopercibe mapuche”; como rionegrino, alerta que en su provincia “hubo ataques, incendios y sabotaje. Además, existen vínculos con el grupo armado CAM (Coordinadora Arauco-Malleco) de Chile” (*Perfil*, 2023b). Por su parte, Diego Frutos, como vecino de la *lof* de Villa Mascardi, sostiene que “son agrupaciones que dicen ser mapuches, pero son extremistas rebeldes, el verdadero pueblo mapuche no anda primero encapuchado, estos son delincuentes comunes prófugos de la justicia” (Redacción *Red* 43, 2023).

14 Por ejemplo, dichos de la doctora Andrea Greco de Álvarez condensan y refuerzan estas operaciones político-semióticas. Al presentarse como profesora de historia en dos Institutos de Profesorado en Historia de San Rafael, en Mendoza, revisa sus afirmaciones con el valor de un testimonio experto, tanto sobre un supuesto “gen mapuche de la violencia” que los ha convertido en “asesinos, ladrones y usurpadores”, como sobre la “operación política” fomentada por el INAI para estimular “la autopercepción mapuche” (*Infobae*, 2023a). Al mencionar distintas organizaciones radicadas en Europa, afirma que ello le “permite inferir que pareciera haber intereses extranjeros ocultos detrás de las demandas y reclamos mapuches” (*La Prensa*, 2023).

15 Así los calificó, entre otros, Luis Dates, propietario del predio Los Radales de Villa Mascardi (Masello, 2023).

16 Por ejemplo, luego de denunciar actos armados de amenaza contra integrantes de la comunidad, la *lof* emitió un comunicado en el que afirmaba que seguiría “haciendo control territorial en pos de defender el territorio recuperado, y haciendo uso de la legítima autodefensa si fuera necesario” (ANB, 2020).

recuperación resultase de indicaciones dadas por la *machil* —persona en formación como *machi*, consejera espiritual y sanadora—, quien entonces aún era menor de edad, según se le indicara a través de un *peuma* —sueño— dónde debía levantar su *rewe* —espacio ceremonial vivo, vinculado a la *machi*—. ¹⁷

Cabe preguntarse por qué, en vez de aplacarse, esas denostaciones se agravaron a medida que la *lof* daba sus argumentos, y distintas comunidades y organizaciones mapuche de segundo grado, en Río Negro y provincias vecinas, reconocían y apoyaban a la *machi* y la *lof* como tal, aún sin estar necesariamente de acuerdo con todas sus formas de lucha. ¹⁸ Por ello, más que centrarme en desarrollar los argumentos mapuche-tewelche por sí mismos, ¹⁹ me interesa tomar otro camino, esto es, identificar ciertos asertos de sentido común generalizados que, al notar que se desafían los lenguajes de contienda hegemónicamente habilitados (Roseberry, 1994), sobre quiénes, qué y cómo pueden reclamar, se refuerzan mutuamente en sus incomprensiones respecto de lo que está en juego. Incomprensiones que, en vez de coadyuvar a entender lo que desde la perspectiva mapuche-tewelche son razones legítimas, generan posicionamientos que escalan en espiral como violentamientos recíprocos, ²⁰ al tiempo que clausuran toda posibilidad de diálogo.

Una primera denostación se basa en poner bajo sospecha la existencia de una comunidad. Al partir de una idea deshistorizada y cristalizada de “comunidad indígena”, propia también del discurso jurídico, se desconocen tanto las diversas políticas de radicación emprendidas por el Estado, que dieron lugar a diversos procesos de formación de comunidades (Briones y Delrio, 2002), como las prácticas propias o forzadas de comunalización resultantes de esas trayectorias dispares (Briones, 2016; Ramos, 2010). En esta dirección, como vecino afectado y presidente de la Junta Vecinal de Villa Mascardi, Diego Frutos ha predicado como si fuera experto en el tema: “una comunidad mapuche o de cualquier

origen étnico tiene dos características fundamentales: la variedad etaria y el lazo de consanguineidad. Acá no se da nada de lo anteriormente mencionado, porque son prófugos encapuchados”, por lo que concluye que “en Villa Mascardi hay personajes nefastos que dicen ser mapuches [...], encapuchados que dicen ser mapuches y no lo son” (*Perfil*, 2023a).

17 A modo de ejemplo: “en un delirio místico aparece una joven de 19 años, Betiana es su nombre y es ‘la *machi* de la comunidad mapuche Lafken Winkul’ así todo entre comillas porque dicha comunidad instalada por ella en el Parque Nahuel Huapi en Villa Mascardi, a razón de haber recibido un ‘designio divino o mensaje sobrenatural’ hicieron base allí desde hace tres años ya, para [...] cortar cada tanto la ruta 40, para recordarle a todo aquel que quiera transitar libremente el suelo argentino, de su existencia. También dicho sea de paso para encabezar una serie de robos, agresiones, cuatrismo y amenazas a los vecinos de Villa Mascardi [...]. Una organización delictiva, digamos todo” (*Jannahnews*, 2021).

18 Por ejemplo, además de exigir la liberación de las cuatro integrantes de la *lof* presas desde el 4 de octubre de 2022, la coordinadora del Parlamento Mapuche-tewelche de Río Negro se expresó en estos términos: “exigimos que la *machi* Betiana Colhuan retorne a su *rewe* y que el Estado nacional cumple [*sic*] con el marco normativo constitucional e internacional y entregue tierras aptas y suficientes” (*Río Negro*, 2023).

19 Para algunos de esos argumentos, véanse Briones y Ramos (2020); *Resumen Latinoamericano* (2024). Asimismo, diferentes entrevistas están disponibles en medios de comunicación y en la red.

20 Aunque los actos violentos se atribuyen de manera unilateral a la *lof*, debe tenerse en cuenta que éstos se inauguraron en noviembre de 2017 con el asesinato de Rafael Nahuel Yem, en el primer intento de desalojo, y se desplegaron con toda claridad en el desalojo de octubre de 2022, cuando 250 efectivos de diferentes fuerzas detuvieron a siete mujeres y sus hijos —cuatro de ellas y 11 niños quedaron en prisión domiciliaria, mientras que varios varones siguen prófugos desde entonces—. Además, se derrumbaron sus casas y se tomó posesión del *rewe*, por no mencionar las recurrentes agresiones por parte de privados, las cuales rara vez fueron denunciadas por la *lof*. Para una perspectiva propia de estos violentamientos, según el testimonio del *logko* —cacique— de la *lof* Pillañ Mawiza de Chubut, véase Millán (2022).

Por una parte, para las ciencias sociales es claro que ideas simplificadas de lo que constituiría a una “comunidad de cualquier origen étnico” forman parte de prácticas asimétricas de alterización que permiten demandar a ciertos colectivos homogeneidades y consistencias que jamás se exigirían ni predicarían de comunidades locales sólo referenciadas en una pertenencia nacionalizada, a la cual se le atribuyen otros privilegios y posibilidades. Por la otra, esos requisitos de variedad etaria y consanguinidad entre sus integrantes restringen la idea de la *lof* a sus integrantes humanos, cuando desde la perspectiva mapuche-tewelche los *kujfikecheyem* —ancestros—, entre otras fuerzas no humanas del lugar, también forman parte activa de éste.

Cuando, más que hablar del colectivo como tal, se predica sobre sus integrantes, una segunda denostación recurrente resulta de juzgarlos desde una noción esencializada, homogeneizante y racializada de pertenencia, impenetrable a toda explicación que las ciencias sociales pudieran ofrecer a partir del concepto de interseccionalidad de las subjetivaciones (Viveros, 2016). Básicamente, se esgrime la presuposición de que los indígenas son tales desde que nacen, y ello no sólo define lo que pueden y deben hacer y mostrar, sino también las maneras en que deben pensar. Más grave aún, se promueve un doble estándar que deniega para algunos un derecho al cambio que otros reservan para sí (Briones, 1998). Por ello, el hecho de que algún integrante de la *lof* se haya criado en los barrios humildes de Bariloche, o haya sido *flogger* o de familias mormonas en algún momento de su vida, sólo puede ser indicador de que es un pseudomapuche, o en todo caso, una persona que decide autopercebirse mapuche sin serlo.²¹ Al mismo tiempo, se clausura una noción mapuche-tewelche de *che* —persona humana—, según la cual nadie es lo que elige ser, sino lo que es mandado a ser y hacer por los ancestros de su linaje. Por ello, se descrea cuando se insiste en que si este mandato no se acepta como tal, las personas que se niegan

a asumirse y actuar de acuerdo con aquello para lo que están destinados, ya sea *machi* —consejero/a espiritual y sanador/a—, *logko* —líder/esa o cacique político— o *weychafe* —luchador/a—, se enferman.

En similar dirección, no sorprende que se reprochen ciertas recuperaciones más que otras, porque se realizan en territorios valiosos y bellos, como si las comunidades indígenas sólo tuvieran que conformarse con vivir en lugares poco apetecibles para otros. Tampoco sorprende que la oposición mapuche-tewelche a proyectos mineros de oro, plata y litio en Río Negro, o hidrocarburíferos y turísticos en Neuquén y Mendoza, se juzgue como motivada por oscuros intereses económicos. Esta incompreensión resulta de pensar en los territorios como meras materialidades apropiables, de manera estatal y pública, para “el bien común”, o como propiedad privada redituable para distintos (mega) emprendimientos.

En los parlamentos mapuche-tewelche se argumentan con claridad cuáles son los daños ambientales que se asocian a ciertas megaindustrias.²² Además, está el hecho de que muchas de las tierras

21 En Argentina, la idea de autopercepción se instaló como vocabulario social al debatirse aquellas leyes que reconocen derechos para identificaciones sexoafectivas divergentes. Las similitudes entre posturas que denuestan esas identificaciones desde los parámetros de la heterocisnormatividad y las que objetan ciertas formas de pertenencia indígena son notorias, por lo que hablar de personas “autopercebidas mapuche” sólo puede entenderse como un giro sarcástico que apunta tanto a banalizar como a tachar de falseamientos ideologizados ciertas identificaciones. Por eso, Pichetto, quien de manera recurrente se jacta de ser “políticamente incorrecto”, ha sostenido que: “acá cualquiera se autopercebe mapuche” (*Clarín*, 2023), como si identificarse como mapuche-tewelche o mapuche fuese un acto volitivo e interesado, y no un proceso reflexivo, doliente, para desandar estigmatizaciones y discriminaciones históricas y contemporáneas.

22 Véase, por ejemplo, la declaración contra la megaminería de la Coordinadora del Parlamento, en *Resumen Latinoamericano* (2023b).

llamadas fiscales han sido expropiadas por el Estado —genocidio indígena mediante— a partir de la Campaña del Desierto del siglo XIX. Denuncian también que buena parte de las propiedades privadas de la región han sido fruto de apropiaciones y negociaciones espurias (Cañuqueo *et al.*, 2019), pero esto no es todo lo que el *wallmapu* o territorio es y significa en las distintas regiones. Por el contrario, el *wallmapu* es un espacio habitado por distintas personas no humanas y fuerzas —*kujfikecheyem* o ancestros; *punewen* o fuerzas del lugar; *pu gen* o dueños espirituales de ciertas especies y elementos— con las que los *che* o personas humanas entablan relaciones y pactos de reciprocidad y cuidados mutuos (Briones y Ramos, 2020).²³

Por último, la denostación que quizá más agravia tanto a la *lof* como a los referentes de las distintas comunidades y organizaciones mapuche-tewelche que en sucesivas y variadas mesas de diálogo solicitaron la libertad de la *machi*, así como establecer el sitio donde se ubica el *rewe* como lugar sagrado, es la que plantea la improcedencia de fundamentar la demanda desde un “delirio místico” en torno a un “tótem”, o en el mejor de los casos, la que lleva a no admitir las “razones espirituales” como argumento público válido, sino como cuestión de fe, tan privada como intangible.²⁴ Menos aún se otorga relevancia alguna a que la *machi* Teresa, quien llegó a la región varios años antes desde el otro lado de la cordillera, anticipara con base en sus formas propias de conocer lo que los *kujfikecheyem* le comunicaran: que en la zona se iba a levantar una *machi*, a pesar de las muchas décadas que pasaron sin que se diera algo así en Pwelmapu —el oriente cordillerano—.²⁵

23 Cuando una de las integrantes de la *lof* Lafken Winkul Mapu aclara el porqué de la recuperación por la que tuvo que permanecer en prisión domiciliaria y con varias causas judiciales en su contra, explica que “para eso nace un *machi*, para sanar, no solamente personas, sino territorios [...] Por

eso nace la (comunidad) *winkulmapu* porque una *machi* no puede vivir en un contexto urbano. Necesita estar en contacto con los *punewen*, con la naturaleza, diversas vidas que se desarrollan en un espacio natural donde también está su *lawen* que es la base con la que sana a las personas y a los territorios. Entonces de ahí surge una necesidad, como un mandato que se recibe de los *kujfikeche* que ya era el levantamiento inminente y tenía que obedecer una voluntad mayor. De ahí nace la *winkulmapu* que es la recuperación de un territorio con estas características que te decía, que haya *lawen trayenko* (agua que corre) [...], porque para el *winka* (el no mapuche apropiador) parece que un río no tiene vida. Para nosotros está vivo y alimenta a todos, mapuche, *winka* [...]. La mente capitalista ve en toda nuestra naturaleza recursos para explotar. Nosotros tenemos *nepen* que nos sostienen, nos ayudan y son parte de esta naturaleza y tienen que vivir tal que uno defiende su vida” (*Resumen Latinoamericano*, 2023a).

24 En sus versiones más oprobiosas, Luis Dates califica el argumento del *rewe* a favor del regreso de la *machi*, su familia y ayudantes a Lafken Winkul Mapu como “una fantochada, un circo, un espectáculo montado” (Masello, 2023).

25 Por ser la incomprensión que más duele y ofende, bien vale la pena citar en toda su extensión las palabras de una integrante de la *lof*: “en el caso de la *machi* nuestra fue algo que antes de su nacimiento otra *machi* ya lo había dicho. Que en este territorio también existió una *machi* antes, que también sufrió lo que fue enfrentarse al *winka* y que fue asesinada y que a orillas del Relmulafken, lago Mascardi como le llaman ahora, se hizo una ceremonia donde estuvo esta *machi* que ya no está en este plano, la *machi* Teresa. Ella dijo que un día se iba a levantar una *machi* en este espacio. No es un capricho. Es una voluntad que uno viene a cumplir. En este caso, este territorio fue el que dejó dicho la misma *machi* que iba a ser así y de eso son testigos nuestros ancianos que hoy día aún están vivos y que tienen en su memoria esa ceremonia, esa palabra que se recibió en este espacio y también donde se pidió el compromiso de este Pwelmapu para poder darle fuerza nuevamente a esta autoridad que se iba a levantar [...]. Hoy hemos tenido que explicar a la sociedad no mapuche incluso qué significa nuestra *machi*, qué significa ese espacio, el *rewe* (espacio sagrado de sanación) para poder lograr un entendimiento en la sociedad, un acompañamiento, una solidaridad. La *machi* que vuelve en este tiempo es una ayuda para todos. Mapuche, no mapuche [...]. El *rewe* es un espacio vivo, un espacio dentro de nuestra espiritualidad que tenemos como mapuches. Un espacio donde confluyen todos los *punewen* (las fuerzas espirituales), todas las fuerzas de esta *mapu* con la que nosotros nos comunicamos y son parte esencial de

En suma, lo que atraviesa todas estas incomprendiones es una colonialidad de la realidad (Burman, 2017), que brinda certezas respecto de estar siempre hablando sobre una misma e indubitable realidad. Los descalificadores se atribuyen así la prerrogativa de definir qué es o tiene derecho a ser, y qué no es, y por ende, es rebajado al plano de la mera creencia (De la Cadena, 2017: 6 y 7), lo cual constituye un acto de violencia ontológica que condena a las certezas de “los otros” a permanecer imperceptibles (De la Cadena, Risor y Feldman, 2018: 172). Son incomprendiones que niegan también la existencia de conocimientos otros (Escobar, 2003), y que desechan y cancelan la pertinencia de otras formas de conocer. En todos estos sentidos, son incomprendiones que generan fricciones que, al ser tanto ideológicas como ontológicas y epistemológicas, violentan y agravan las demandas mapuche-tewelche basadas en razones vividas como legítimas. Devienen así en violentamientos que sólo pueden enfrentarse si se exacerba una activación ontológica aún mayor, que en parte agravia, pues obliga a hacer públicas cuestiones que forman parte de la privacidad cultural (Briones, 2019b).

Por ello, a más de seis meses de su detención, quienes se autodefinen como “presas políticas” insisten en volver a aclarar, tanto a sus detractores como a los no mapuche que simpatizan con su causa, “algunas cuestiones esenciales de lo que ha sido nuestro proceso”:

Entendemos nuestra lucha como de carácter espiritual, pues ha tenido un objetivo clave que ha sido levantar a nuestra *machi* en el marco del nuevo despertar de los *piüllü* dentro de este Puelmapu [...]. Hemos visto morir a nuestra gente, como nuestro *weychafe* Rafael Nahuel Yem. Hemos visto nuestras infancias ser violentadas por agentes estatales, niños detenidos, golpeados, y gaseados. Esto debería escandalizar al mundo *wingka*; pero como son *pu pi-chikeche*, a nadie parece importar. Hay allí también

racismo y clasismo [...]. A todos aquellos que no dimensionan lo que nuestra espiritualidad significa, pese a que *hemos intentado explicar públicamente todo hasta el cansancio y aun en contra de nuestra voluntad*, no aceptaremos que se sigan pronunciando en nombre nuestro para cuestionar nuestras decisiones. Estas se tienen que respetar, de lo contrario la presunta ayuda se termina transformando en asistencialismo, paternalismo y falta de respeto (Pressenza, 2023).²⁶

Palabras finales

En Argentina estamos viviendo momentos tan preocupantes como desafiantes en lo que respecta a honrar derechos indígenas constitucionalmente reconocidos. Por lo que se ventila en los medios de comunicación, en particular sobre las luchas mapuche-tewelche por la vida y el territorio, se generan preocupaciones compartidas, aunque con matices, por distintos sectores de la población.

Para algunos medios de poder y marchantes que se convocan mediante “banderazos” que anteponen la insignia patria a cualquier otra, la conflictividad resulta de que el Estado no defiende la propiedad privada o aplica las leyes de manera

nuestro levantamiento como seres, como hijos de esta tierra [...]. Nuestra espiritualidad tiene una forma de organización, nosotros somos guardianes de los diferentes espacios, o sea el *rewé* solo no puede ser sin nosotros, nosotros solos sin el *rewé* no podemos ser, principalmente nuestra *machi* que es uno solo con su *rewé*, es como su otra parte. Por eso lo que se levanta se llama *chemamul*, es como una persona que está parada ahí. Esa persona debe ser como cuidada, no como ha sucedido en el último intento de desalojo que ocurrió en nuestra comunidad donde fue tan manoseado. Así nosotros lo entendemos. Es un espacio que debe estar junto a su gente, junto a la *machi*. Por eso es que nosotros necesitamos volver a ese espacio porque nuestro *rewé* está aún parado y esa es la fuerza que nosotros tenemos para seguir luchando” (Resumen Latinoamericano, 2023a).

26 Las cursivas son del original.

arbitraria, con lo cual deja indefensos a los “pobladores legales”. Quienes intentan ser más prudentes aluden a una inevitable tensión entre la propiedad privada y una propiedad comunitaria indígena que, por no estar aún reglamentada, carecería de validez. Otros, más enervados, denuncian amenazas de intereses extranjeros que estarían alentando las demandas mapuche, pero, curiosamente, no se alarman por la compra de tierras por parte de empresarios ingleses, italianos o qataríes en zonas de frontera o cercanas a ésta, como denuncian las comunidades indígenas vecinas a ellos, que se ven perjudicadas por las privatizaciones recientes. Algunos, aún más encendidos, enmarcan el problema en una ideologización que lleva al Estado al absurdo de regalar “bienes raíces, sin otro requisito que declarar que uno se siente mapuche, mientras ignora o condena a quienes compraron esas tierras en buena ley” (Garcés, 2023).

Así, estamos ante posturas en apariencia matizadas, pero que comparten otras dos certezas fundamentales, además de cerrarse a entender cómo la comunidad, las identidades, el territorio o lo espiritual son sentipensados desde las perspectivas indígenas: por un lado, la ideología siempre es una falsa creencia que aqueja a otros; por el otro, la política sólo puede ser un juego de suma cero, en el que sólo

cabe que los que puedan imponer el monopolio de su razón ganen, mientras que los que no tengan “razones legítimas” pierdan.

Arturo Escobar (2012: 15) ha argumentado que distintos movimientos indígenas y afrodescendientes en Latinoamérica vienen practicando una “activación política de la relacionalidad” que nos muestra que otros mundos son posibles. Sin duda, es lo que está pasando con la forma en la que ciertas recuperaciones por iniciativa propia, como la de la *lof* Lafken Winkul Mapu, que para defender su vida y territorio, o para contrarrestar descalificaciones hegemónicas, se han visto forzadas a hacer públicos y cada vez más explícitos ciertos bordes ideológicos, ontológicos y epistemológicos en los que se entran sus “razones legítimas”. Al hacerlo, han habilitado a otras comunidades y organizaciones para expresarse también en esa dirección, lo que sin duda busca pujar y abrir espacios para que sus luchas por poder vivir “en más de un mundo, pero en menos de dos” (De la Cadena, 2015), encuentren ámbitos dignos de expresión y reconocimiento en las convivencias compartidas. Para contribuir a esta apertura, he intentado identificar en qué se funda la furia y sinrazón que la activación ontopolítica mapuche-tewelche produce entre quienes sienten desafiados sus intereses y certezas. **D**

Bibliografía

- Bayer, Osvaldo (coord.), 2010, *Historia de la crueldad argentina: Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*, Ediciones El Tugurio, Buenos Aires.
- Bengoa, José, 2000, *Historia del pueblo mapuche. Siglo XIX y XX*, LOM Editores, Santiago de Chile.
- Briones, Claudia, 1998, *La alteridad del "Cuarto Mundo": Una deconstrucción antropológica de la diferencia*, Ediciones del Sol, Buenos Aires.
- , 2005, "Formaciones de alteridad: contextos globales, procesos nacionales y provinciales", en Claudia Briones (ed.), *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*, Antropofagia, Buenos Aires, pp. 11-43.
- , 2014, "Navegando creativamente los mares del diseño para hacer otros compromisos epistemológicos y ontológicos", en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 40, pp. 49-70.
- , 2016, "Camino de enraizamiento en la *mapu*: procesos de formación de 'comunidad' en Norpatagonia, Argentina", en Claudia Briones y Ana Ramos (comps.), *Parentesco y política: topologías indígenas en la Patagonia*, Universidad Nacional de Río Negro, Viedma, pp. 53-70.
- , 2019a, "Luchas del pueblo mapuche-tewelche en la Patagonia Norte de Argentina y aprendizajes antropológicos en perspectiva", en Claudia Hammerschmidt (ed.), *Patagonia literaria V. Representaciones de la identidad cultural mapuche*, Inolas Publishers Ltd., Londres, pp. 393-430.
- , 2019b, *Conflictividades interculturales. Demandas indígenas como crisis fructíferas*, María Sibylla Merian Center/Universidad de Guadalajara, Wetzlar.
- Briones, Claudia y Walter Delrio, 2002, "Patria sí, colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900)", en Ana Teruel, Mónica Lacarriue y Omar Jerez (comps.), *Fronteras, ciudades y estados*, tomo I, Alción Editora, Córdoba, pp. 45-78.
- Briones, Claudia y Patricio Lepe-Carrión, 2021, "Wallmapu o las nuevas formas de la 'peligrosidad mapuche'", en *Nueva Sociedad*, núm. 292, pp. 123-139.
- Briones, Claudia y Ana Margarita Ramos, 2018, "Todo lo que es sólido (casi) se desvanece en el aire, todo lo sagrado (casi) se vuelve profano: manifestaciones discursivas de una crisis de hegemonía cultural", en *Heterotopías*, vol. 1, núm. 1. Disponible en línea: <<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/20002/23154>>.
- , 2020, "Los porqués del 'de acá nos van a sacar muertos'. Procesos de recuperación de tierras en la Patagonia Norte", en *Revista Intersticios de la Política y la Cultura. Intervenciones Latinoamericanas*, vol. 9, núm. 17, pp. 9-43.
- Burman, Anders, 2017, "La ontología política del vivir bien", en Koen de Munter, Jacqueline Michaux y Gilberto Pauwels (eds.), *Ecología y reciprocidad: (con)vivir bien, desde contextos andinos*, Plural Editores, La Paz, pp. 155-173.
- Cadena, Marisol de la, 2015, *Earth Beings. Ecologies of Practice across Andean Worlds*, Duke University Press, Durham.
- , 2017, "Matters of Method; Or, Why Method Matters toward a *Not Only* Colonial Anthropology", en *Hau: Journal of Ethnographic Theory*, vol. 7, núm. 2, pp. 1-10.
- Cadena, Marisol de la, Helen Risor y Joseph Feldman, 2018, "Aperturas onto-epistémicas: conversaciones con Marisol de la Cadena", en *Antípoda, Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 32, pp. 159-177.
- Cañuqueo, Lorena, Laura Kropff, Pilar Pérez y Julieta Wallace, 2019, *La tierra de los otros. La dimensión territorial del genocidio indígena en Río Negro y sus efectos en el presente*, Universidad Nacional de Río Negro, Viedma.
- Carrasco, Morita (ed.), 2000, *Los derechos de los pueblos indígenas en Argentina*, Vinciguerra (Testimonios), Buenos Aires.
- Delrio, Walter, 2005, *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*, Universidad de Quilmes, Buenos Aires.
- Delrio, Walter y Diego Escolar, 2009, *Trayectorias y memorias de la diáspora forzosa de prisioneros indígenas entre Patagonia y Cuyo, sXIX-XX. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche-Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche.
- Delrio, Walter y Pilar Pérez, 2018, "A ambos lados de la cordillera: similitudes y diferencias en la construcción de la sociedad de colonos tras la ocupación militar del Wallmapu", en Gabriel Pozo Menares (ed.), *Expropiación y violación de los derechos humanos en territorio mapuche. Cartas del padre Sigifredo, misión de Panguipulli, año 1905*, Ocho Libros Editores, Santiago de Chile, pp. 443-456.

- Escobar, Arturo, 2003, "Mundos y conocimientos de otro modo: el programa de investigación de modernidad/colonialidad latinoamericano", en *Tabula Rasa*, núm. 1, pp. 51-86.
- , 2012, "Cultura y diferencia: la ontología política del campo de cultura y desarrollo", en *Wale'Keru*, núm. 2, pp. 7-16.
- Honorable Congreso de la Nación Argentina, 2006, "Ley Nacional 26.160. Declárase la emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas u organismo provincial competente o aquéllas preexistentes", 23 de noviembre. Disponible en línea: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26160-122499/texto>>.
- , 2009, "Ley No. 26.554. Prorróganse los plazos establecidos en la Ley 26.160 en relación con la declaración de emergencia en materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias", en *Boletín Oficial de la República Argentina*, 11 de diciembre.
- , 2013, "Ley 26.894. Ley 26.160 Prórroga", 16 de octubre. Disponible en línea: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26894-221176/texto>>.
- , 2017, "Ley 27.400. Prórroga. Ley No. 26.160", 23 de noviembre. Disponible en línea: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27400-291497/texto>>.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), 2024, *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022. Resultados definitivos. Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios*, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Buenos Aires.
- Lazzari, Axel y Diana Lenton, 2000, "Etnología y nación: facetas del concepto de araucanización", en *Avá, Revista de Antropología*, núm. 1, pp. 125-140.
- Masello, Christian, 2023, "Vecinos expresaron preocupación ante la posibilidad del regreso a Mascardi de 'encapuchados delincuentes'", en *El Cordillerano*, 21 de enero. Disponible en línea: <<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2023/01/21/153092-vecinos-expresaron-preocupacion-ante-la-posibilidad-del-regreso-a-mascardi-de-encapuchados-delincuentes>>.
- Millán, Mauro 2022, "El enemigo mapuche que impide saquear el territorio", en *Crítica*, 4 de octubre. Disponible en línea: <<https://revistacritica.com/conflicto-mapuche-villa-mascardi-lafken-winkul-mapu.html>>.
- Pérez, Pilar, 2016, *Archivos del silencio: Estado, indígenas y violencia en la Patagonia central, 1878-1941*, Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Poder Ejecutivo Nacional, 2021, Decreto 805/2021, en *Boletín Oficial de la República Argentina*, 17 de noviembre. Disponible en línea: <<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/253065/20211118>>.
- Ramos, Ana, 2010, *Los pliegues del linaje. Memorias y políticas mapuches-tehuelches en contextos de desplazamiento*, Eudeba, Buenos Aires.
- Roseberry, William, 1994, "Hegemony and the Language of Contention", en Gilbert Joseph y Daniel Nugent (eds.), *Everyday Forms of State Formation. Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*, Duke University Press, Durham, pp. 355-366.
- Viveros Vigoya, Mara, 2016, "La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación", en *Debate Feminista*, núm. 52, pp. 1-17.
- Winocur, Rosalía, 2013, "Los diversos digitales y mediáticos que nos habitan cotidianamente", en Alejandro Grimson y Karina Bidaseca (coords.), *Hegemonía cultural y políticas de la diferencia*, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, pp. 245-261.

Hemerografía

- Agencia de Noticias Bariloche (ANB), 2020, "Villa Mascardi: integrantes de la comunidad Lafken Winkul Mapu denuncian hostigamiento", en *ANB*, 13 de agosto. Disponible en línea: <<https://www.anbariloche.com.ar/noticias/2020/08/13/76312-villa-mascardi-integrantes-de-la-comunidad-lafken-winkul-mapu-denuncian-hostigamiento>>.
- Clarín*, 2023, "Miguel Pichetto, contra los mapuches: 'por suerte en Argentina apareció Julio Roca e hizo la Campaña del Desierto'", en *Clarín*, 22 de febrero. Disponible en línea: <https://www.clarin.com/politica/miguel-pichetto-mapuches-suerte-argentina-aparecio-julio-roca-hizo-campana-desierto-_0_9019shj2Gj.html?srltid=AfmBOorwLbQC18yArle5gm0nhuHJ4n32owNIFO-M8wlOcgjBY-wVw2Tg>.
- Consenso Patagonia, 2023, "Quiénes somos". Disponible en línea: <<https://www.consensopatagonia.ar/quienes-somos/>>.
- Diario San Rafael*, 2023, "Se denunció al titular del INAI por la cesión de 26 000 hectáreas a autopercebidos mapuches", en *Diario San Rafael*, 25 de febrero. Disponible en línea: <<https://diariosanrafael.com.ar/se-denuncio-al-titular-del-inai-por-la-cesion-de-26-000-hectareas-a-autopercebidos-mapuches/>>.

- El Cordillerano*, 2021, "Consenso Bariloche, la agrupación de vecinos que busca resguardar las tierras públicas y el medioambiente", en *El Cordillerano*, 14 de agosto. Disponible en línea: <<https://www.elcordillerano.com.ar/noticias/2021/08/14/114869-consenso-bariloche-la-agrupacion-de-vecinos-que-busca-resguardar-las-tierras-publicas-y-el-medioambiente>>.
- emol.com*, 2023, "Centenares de mendocinos reclaman contra la cesión de tierras a mapuches que hizo el gobierno de Fernández", en *emol.com*, 18 de febrero. Disponible en línea: <<https://www.emol.com/noticias/Internacional/2023/02/18/1087135/marcha-cesion-tierras-mapuches-mendoza.html>>.
- Garcés, Gonzalo, 2023, "Isla Bryson, los mapuches y el despertar de las mayorías", en *La Nación*, 13 de marzo. Disponible en línea: <<https://www.lanacion.com.ar/opinion/isla-bryson-los-mapuches-y-el-despertar-de-las-mayorias-nid13032023/>>.
- Infobae*, 2023a, "'Asesinos, ladrones y usurpadores': una historiadora explicó los violentos orígenes de las mapuches", en *Infobae*, 21 de febrero. Disponible en línea: <<https://www.infobae.com/politica/2023/02/21/una-historiadora-califico-como-asesinos-ladrones-y-usurpadores-al-gen-mapuche-en-argentina/>>.
- , 2023b, "Mendoza: la Legislatura aprobó el proyecto para que los mapuches no sean considerados pueblo originario argentino", en *Infobae*, 30 de marzo. Disponible en línea: <<https://www.infobae.com/sociedad/2023/03/30/mendoza-la-legislatura-aprobo-el-proyecto-para-que-los-mapuches-no-sean-considerados-pueblo-originario-argentino/>>.
- Jannahnews*, 2021, "¿Terrorismo en el sur argentino?", en *Jannahnews*, 8 de abril. Disponible en línea: <<http://informatepy.com/news/2021/04/08/terrorismo-en-el-sur-argentino/>>.
- La Nación*, 2021, "Patagonia: piden cambiar una polémica ley que impide resolver los conflictos territoriales", en *La Nación*, 25 de agosto. Disponible en línea: <<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/patagonia-piden-cambiar-una-polemica-ley-que-impide-resolver-los-conflictos-territoriales-nid25082021/>>.
- La Prensa*, 2023, "Enemigos de puelches y pehuenches", en *La Prensa*, 19 de febrero. Disponible en línea: <<https://www.laprensa.com.ar/526120-Enemigos-de-puelches-y-pehuenches-.note.aspx>>.
- Perfil*, 2023a, "Diego Frutos: 'en Villa Mascardi hay personajes nefastos que dicen ser mapuches'", en *Perfil*, 19 de enero. Disponible en línea: <<https://www.perfil.com/noticias/modo-fontevecchia/diego-frutos-en-villa-mascardi-hay-personajes-nefastos-que-dicen-ser-mapuches-modof.phtml>>.
- , 2023b, "Pichetto denunció al titular del INAI por traición a la patria: 'el mapuche disputaba territorio a favor de Chile'", en *Perfil*, 24 de febrero. Disponible en línea: <<https://www.perfil.com/noticias/politica/pichetto-denuncio-al-titular-del-inai-por-traicion-a-la-patria-el-mapuche-disputaba-territorio-a-favor-de-chile.phtml>>.
- Pressenza*, 2023, "Lof Lafken Winkul Mapu. Comunicado desde la prisión política. Pu zomoche", en *Pressenza*, 7 de abril. Disponible en línea: <<https://www.pressenza.com/es/2023/04/lof-lafken-winkul-mapu-comunicado-desde-la-prision-politica-pu-zomoche/>>.
- Redacción *Red 43*, 2023, "Diego Frutos: 'Son agrupaciones que dicen ser mapuches, pero son extremistas rebeldes'", en *Red 43*, 21 de enero. Disponible en línea: <<https://www.red43.com.ar/nota/2023-1-21-14-31-9-diego-frutos-son-agrupaciones-que-dicen-ser-mapuches-pero-son-extremistas-rebeldes>>.
- Resumen Latinoamericano*, 2023a, "Nación Mapuche. La mesa de diálogo del Lof Lafken Winkul Mapu, el gobierno la pasó para este viernes 10. Se convoca a acompañar/Entrevista a las presas", en *Resumen Latinoamericano*, 8 de febrero. Disponible en línea: <<https://www.resumenlatinoamericano.org/2023/02/08/nacion-mapuche-132/>>.
- , 2023b, "Nación Mapuche. Coordinadora del Parlamento Mapuche de Río Negro. Lofche no a la megaminería", en *Resumen Latinoamericano*, 15 de mayo. Disponible en línea: <<https://www.resumenlatinoamericano.org/2023/05/15/nacion-mapuche-coordinadora-del-parlamento-mapuche-de-rio-negro-lofche-no-a-la-megamineria/>>.
- , 2024, "'A pesar del distanciamiento impuesto, nuestro vínculo con el territorio es incondicional': un trawn en la Lof Lafken Winkul Mapu (Mascardi)", en *Resumen Latinoamericano*, 15 de enero. Disponible en línea: <<https://www.resumenlatinoamericano.org/2024/01/17/nacion-mapuche-encuentro-en-el-lof-lafken-winkul-mapu-ngellipun-ceremonia-presidida-por-la-machi-betiana-coluan-nahuel/>>.
- Río Negro*, 2023, "Cuáles fueron las prioridades del Parlamento Mapuche en Río Negro", en *Río Negro*, 30 de marzo. Disponible en línea: <<https://www.rionegro.com.ar/sociedad/cuales-fueron-las-prioridades-del-parlamento-mapuche-en-jacobacci-2824897/>>.

Sobre la autora

CLAUDIA BRIONES es doctora en antropología social por la University of Texas en Austin. Es directora de la especialización en peritajes antropológicos y profesora-investigadora del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio de la Universidad Nacional de Río Negro y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en Argentina. Su último libro, *Conflictividades interculturales. Demandas indígenas como crisis fructíferas* (Maria Sibylla Merian Center/Universidad de Guadalajara, Wetzlar, 2019), explora el devenir de las reivindicaciones indígenas en Latinoamérica como ámbitos de diagnóstico de crisis que los sentidos hegemónicos contemporáneos hacen invisibles e inaudibles.